



**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP
EN SU REUNIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2020**

Traslado de Bajas

• **Entidades Locales que solicitan baja en la FEMP:**

- Ayuntamiento de Andraxt
(Acuerdo Pleno 24/09/2020)
- Ayuntamiento de Campo Real
(Acuerdo Pleno 28/09/2020)

Nombramientos

Quedan aprobados los siguientes nombramientos:

- **Propuesta de designación de representación institucional de la FEMP en el ámbito de la Comisión de Urbanismo y Vivienda**

Red de Iniciativas Urbanas

PSOE

- D. Abel Caballero Álvarez. Alcalde de Vigo
- Dña. Milagros Tolón Jaime. Alcaldesa de Toledo
- D. Óscar Puente Santiago. Alcalde de Valladolid
- D. Gabriel Cruz Santana. Alcalde de Huelva
- Dña. Amparo Marco Gual. Alcaldesa de Castellón
- Dña. Ana González Rodríguez. Alcaldesa de Gijón
- D. Antonio Rodríguez Osuna. Alcalde de Mérida
- D. Juan Espadas Cejas. Alcalde de Sevilla
- Dña. Sandra Gómez López. Vicealcalde de Valencia
- D. Francisco Reyes Martínez. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén
- D. Álvaro Gutiérrez Prieto. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo
- Dña. Carmela Silva Rego. Presidenta de la Diputación Provincial de Pontevedra
- D. Miguel Ángel Gallardo Miranda. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz
- Dña. Catalina Cladera i Crespí. Presidenta del Consell Insular de Mallorca
- D. Jesús García Zamora. Concejal de Segovia
- D. Xosé Sánchez Bugallo. Alcalde de Santiago de Compostela (A Coruña)
- D. Antonio Balmón Arévalo. Alcalde de Cornellá del Llobregat (Barcelona)
- D. Alfonso Adán Pozo. Alcalde de Binéfar (Huesca)



IU-PODEMOS-COMUNS

- D. Pedro del Cura Sánchez. Alcalde de Rivas-Vaciamadrid (Madrid)
- Dña. Lidia Muñoz Cáceres. Alcaldesa de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona)

PP

- D. José María García Urbano. Alcalde de Estepona
- D. Jorge Azcón Navarro. Alcalde de Zaragoza
- Dña. Ángeles Armisén Pedrejón. Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia
- D. José Francisco Ballesta Germán. Alcalde de Murcia
- D. José Manuel Baltar Blanco. Presidente de la Diputación Provincial de Ourense
- D. Luis José Barcala Sierra. Alcalde de Alicante
- Dña. Emma Buj Sánchez. Alcaldesa de Teruel
- D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal. Alcalde de Almería
- Dña. Gema Igual Ortiz. Alcaldesa de Santander
- Dña. Susana Pérez Quisilant. Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón (Madrid)
- D. José María Bellido Roche. Alcalde de Córdoba
- D. Javier Úbeda Liébana. Alcalde de Boadilla del Monte (Madrid)
- D. Alfredo Canteli Fernández. Alcalde de Oviedo
- D. Javier Aureliano García Molina. Presidente de la Diputación Provincial de Almería
- D. César Rico Ruiz. Presidente de la Diputación Provincial de Burgos

- **Designación de la representación institucional de la FEMP en los órganos cuya propuesta corresponde a la Comisión de Cultura para su ratificación por la Junta de Gobierno**

Pleno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música (1 titular):

- D. Roberto Varona, Alcalde de Huércanos y Presidente de la Comisión de Cultura

Patronato de la Fundación Instituto de Cultura Gitana (1 titular):

- D. Roberto Varona, Alcalde de Huércanos y Presidente de la Comisión de Cultura

Pleno del Observatorio de la Lectura y el Libro (1 titular):

- D. Roberto Varona, Alcalde de Huércanos y Presidente de la Comisión de Cultura

Pleno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (3 titulares):

- D. Roberto Varona, Alcalde de Huércanos (La Rioja) y Presidente de la Comisión
- Dña. Berta Fernández Pueyo, Alcaldesa de Sabiñánigo (Huesca) y Vicepresidenta de la Comisión
- D. Javier Prieto Calle, Alcalde de Piornal (Cáceres) y vocal de la Comisión



Comisión Nacional de Asuntos Taurinos (4 titulares en el Pleno; 1, en la Comisión Ejecutiva:

Pleno

- D. Roberto Varona, Alcalde de Huércanos (La Rioja) y Presidente de la Comisión
- D. Carlos Piñana, Concejales de Cartagena (Murcia) y vocal de la Comisión
- Dña. Berta Fernández Pueyo, Alcaldesa de Sabiñánigo (Huesca) y Vicepresidenta de la Comisión
- D. José Luis Abenia Pardos, Alcalde de Uncastillo (Zaragoza) y vocal de la Comisión

Consejo de Cooperación Archivística (3 representantes):

- D. Roberto Varona, Alcalde de Huércanos (La Rioja) y Presidente de la Comisión
- Dña. Berta Fernández Pueyo, Alcaldesa de Sabiñánigo (Huesca) y Vicepresidenta de la Comisión

Comité para la elaboración de informe de situación del Camino de Santiago ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (1 representante):

- D. Roberto Varona, Alcalde de Huércanos (La Rioja) y Presidente de la Comisión

• Propuesta de nombramiento de vocales al Consejo consultivo de Transformación Digital

Titular:

- D. Carlos Daniel Casares Díaz (Secretario General FEMP)

Suplente:

- Dña. Judit Flórez Paredes (Directora General de Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial FEMP)

• Sustitución en la representación institucional de la FEMP en la Comisión Técnica de Cooperación Catastral

Alta:

- D. Manuel Gregorio Lorenzo Berberana, Jefe de Sección de IBI y Catastro en el ayuntamiento de Alcalá de Henares

Baja:

- D. Juan Antonio Candil Martín, del Ayuntamiento de Fuenlabrada en la Comisión Técnica de Cooperación Catastral



- **Red de Entidades Locales para la Agenda 2030**

Consejo de Gobierno de la Red

Vicepresidenta Primera:

- M^a Nuria Simón González. Alcaldesa de Villarramiel. PP

Convenios

Los Convenios y Acuerdos que se citan a continuación, cuentan con los informes favorables por parte de los servicios jurídicos y económicos de la FEMP, y con el visto bueno de los Presidentes/as y del Vicepresidentes/as de las diferentes Comisiones, quedando aprobados por la Junta de Gobierno.

- **Acuerdo Marco de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad en la agenda local**

El objetivo es fijar el marco de actuación para la colaboración entre CERMI y la FEMP. Esta colaboración estará relacionada con la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias.

- **Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la FEMP en materia de Intercambio de Información Tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales**

El presente Convenio tiene por objeto establecer un marco general de colaboración sobre las condiciones y procedimientos por los que se debe regir el intercambio de información y la colaboración en la gestión recaudatoria entre la Agencia Tributaria y las Entidades Locales que se adhieran al mismo, preservando en todo caso los derechos de las personas a que se refiera la información.

Las partes intervinientes podrán intercambiarse la información que precisen para el desarrollo de sus funciones, en los términos previstos en el Convenio. En modo alguno esto supondrá una limitación a las facultades de intercambio de información que la legislación establece.



- **Convenio Marco de Cooperación entre la FEMP y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).**

Este Convenio, tiene por objeto dotar de un marco formal a la cooperación mutua entre OEI y la FEMP a fin de desarrollar todas aquellas actividades necesarias para determinar la importancia de la educación, la ciencia y la cultura en el desarrollo de la economía y la sociedad en el marco iberoamericano de referencia.

- **Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación del Teatro Real, F.S.P., y la FEMP para la realización de actividades conjuntas en los campos de la cultura, la educación y el fomento de las artes**

El Convenio tiene por objeto establecer y articular un marco general de colaboración entre el Teatro Real y la FEMP para planificar y ejecutar conjuntamente actividades de cooperación y proyectos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos principales y constitutivos de las entidades firmantes y, por consiguiente, a potenciar la eficacia de la labor que las partes desarrollan y pueden llegar a desarrollar en pro del fomento y la difusión de la música, las artes y la cultura en su más amplio sentido.

- **Adenda al Acuerdo de Adhesión al Convenio entre la Cooperación Descentralizada y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para la actuación conjunta y coordinada en materia de Acción Humanitaria**

El objeto de este Convenio es “regular la coordinación de las partes firmantes - AECID, CCAA y FEMP - en materia de acción humanitaria y de manera específica, el establecimiento de las finalidades concretas de dicha coordinación, así como los compromisos financieros asumidos por las mismas para la consecución de los objetivos del Convenio Marco de cooperación para la articulación, coordinación y complementariedad de la cooperación descentralizada con la AECID”.

- **Convenio Marco de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Fundación Bequal**

El objeto del Convenio Marco es el establecimiento de un marco de colaboración entre la FEMP y la Fundación Bequal para el fomento de la RSC-D y la puesta en marcha de acciones en línea con los ODS que permitan la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030 y, de otra parte, asegurar la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, en particular en lo que se refiere a participación en la comunidad y en el acceso al empleo.



Redes Territoriales y Secciones

Quedan aprobados, o en su caso ratificados, los temas que a continuación se especifican referidos a las Redes y Secciones:

- **Acuerdos adoptados en la I Asamblea de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030**

La **I Asamblea** de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 se celebró el 21 de octubre de 2020, por videoconferencia, bajo la presidencia de D. José Francisco Hila Vargas, Alcalde de Palma.

En esta primera Asamblea constitutiva, se aprobaron los siguientes puntos:

- Las Normas de Funcionamiento de la Red.
 - El importe de la cuota anual de los asociados a la Red.
 - El Plan de Trabajo y presupuesto anual.
 - Los nombramientos de los miembros del Consejo de Gobierno.
- Composición del Consejo de Gobierno de la Red

CARGO CONSEJO DE GOBIERNO	REPRESENTANTE	GRUPO POLÍTICO
Presidente	José Francisco Hila Vargas Alcalde de Palma (Illes Balears)	PSOE
Vicepresidenta 1º	Maria Nuria Simón González Alcaldesa de Villarramiel (Palencia)	PP
Vicepresidente 2º	Ruben Alfaro Bernabé Alcalde de Elda (Alicante)	PSOE
Vocal	Amparo Torres Valencoso Vicepresidenta 2ª de la Diputación Provincial de Albacete	PSOE
Vocal	Carmela Silva Rego Presidenta de la Diputación de Pontevedra	PSOE
Vocal	Carmen Ballester Feliu Alcaldesa de Onda (Castellón)	PP
Vocal	Ignacio Rodríguez Jorge Alcalde de La Matanza de Acentejo (Santa Cruz de Tenerife)	PSOE



Vocal	Jesús Santos Gimeno, 2º Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid)	IU- Podemos - Comuns
Vocal	Juan Manuel López Domínguez Alcalde de Mairena del Alcor (Sevilla)	PP
Vocal	Judith Santano Merchan, Concejala del Ayuntamiento de Torrejoncillo (Cáceres)	PSOE
Vocal	Julián Triguero Calle Alcalde de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real)	PP
Vocal	Laia Bonet Rull Concejala del Ayuntamiento de Barcelona	PSOE
Vocal	José Carmelo Jorge Blanco, Alcalde de Vera (Almería)	PP
Vocal	Miguel Ángel Santos Montero Alcalde de Jaraicejo (Cáceres)	PP
Vocal	Patricia Cavada Montañés Alcaldesa de San Fernando (Cádiz)	PSOE
Vocal	Pedro del Cura Sánchez, Alcalde de Rivas Vaciamadrid (Madrid)	IU- Podemos- Comuns
Vocal	Enrique Maya Miranda, Alcalde de Pamplona	NA+
Vocal	Sandra Astete Muñoz Directora de Gabinete de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.	

- **Acuerdos tomados por la Asamblea Anual de la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales (Villas Termales)**

La Asamblea Anual de la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales (Villas Termales), tuvo lugar el 24 de septiembre de 2020 en formato de videollamada, bajo la presidencia de D. Manuel Campos Velay, Alcalde de Cuntis (Pontevedra).

Durante la Asamblea se aprobaron las siguientes cuestiones:

- Memoria de actividades y ejecución presupuestaria de 2018-2019.
- Plan de actuación para los años 2020-2021, junto con el presupuesto y cuota para 2020.
- Nombramiento de los 14 vocales que forman parte del Consejo de Gobierno.

Vocales

EELL	Nombre	Apellidos	Cargo	Provincia	Partido Político
Ayuntamiento de Mantiel	Julián	Rebollo Larruit	Alcalde	Guadalajara	PSOE
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	José María	Román Guerrero	Alcalde	Cádiz	PSOE
Ayuntamiento de Vega de Tirados	Javier	Calvo Santiago	Alcalde	Salamanca	PSOE
Ayuntamiento de Montanejos	Miguel	Sandalinas Collado	Alcalde	Castellón	PSOE
Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama	Estrella	Santana Martínez	Alcaldesa	La Rioja	PSOE
Ayuntamiento de Ponga	Marta María	Alonso Guijarro	Alcaldesa	Asturias	PSOE
Ayuntamiento de Alhama de Murcia	María Dolores	Guevara Cava	Alcaldesa	Murcia	PSOE
Diputación de Badajoz	Miguel Ángel	Gallardo Miranda	Presidente	Badajoz	PSOE
Ayuntamiento de Baños de Montemayor	Oscar	Mateos Prieto	Alcalde	Cáceres	PP
Ayuntamiento de Benassal	María Luz	Monterde Puig	Alcaldesa	Castellón	PP
Ayuntamiento de Lanjarón	José Eric	Escobedo Jiménez	Alcalde	Granada	PP
Ayuntamiento de Medina del Campo	Guzmán	Gómez Alonso	Alcalde	Valladolid	PP
Ayuntamiento de Mondariz-Balneario	José Antonio	Lorenzo Rodríguez	Alcalde	Pontevedra	PP
Ayuntamiento de Panticosa	Jesús María	Uriz Zuloaga	Alcalde	Huesca	PP

- **Acuerdos de la Asamblea General de la Sección de Municipios con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado. 17 septiembre 2020**

La Asamblea General de la Sección de Municipios con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado de la FEMP, se reunió por videoconferencia, el 17 de septiembre de 2020, adoptando en la misma los siguientes acuerdos:



- Aprobación de las cuotas de la Sección para el año 2021 y del Presupuesto de la Sección 2021
- Aprobación del Programa de Actuación de la Sección para los años 2020-21

- **Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030**

- Ayuntamiento de Ciempozuelos
(Acuerdo Pleno 25/07/2020)
- Ayuntamiento de Colmenarejo
(Acuerdo Pleno 29/09/2020)
- Ayuntamiento de Igúzquiza
(Acuerdo Pleno 30/06/2020)
- Ayuntamiento de Iniesta
(Acuerdo Pleno 27/09/2020)
- Ayuntamiento de Madridejos
(Acuerdo Pleno 28/07/2020)
- Ayuntamiento de Navardún
(Acuerdo Pleno 3/10/2020)
- Ayuntamiento de O Barco de Valderrobas
(Acuerdo Pleno 3/09/2020)
- Ayuntamiento de Sagunto
(Acuerdo Pleno 29/07/2020)
- Ayuntamiento de Silla
(Acuerdo Pleno 30/06/2020)
- Ayuntamiento Torrecilla de los Ángeles
(Acuerdo Pleno 30/09/2020)
- Ayuntamiento de Torremocha del Jarama
(Acuerdo Pleno 27/08/2020)
- Ayuntamiento de Villanueva del Duero
(Acuerdo Pleno 24/09/2020)
- Diputación Provincial de Jaén
(Acuerdo de Pleno 31/07/2020)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	180
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	16.806.194

Datos Padrón 2019, INE



- **Altas en la Red Española de Ciudades por el Clima**

- Ayuntamiento de Adra
(Acuerdo Pleno 6/08/2020)
- Ayuntamiento de Mollet del Vallès
(Aprobado Acuerdo Pleno 28/09/2020)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 355
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 31.033.438

Datos Padrón 2019, INE

- **Alta en la Red de Ciudades Saludables**

- Ayuntamiento de Benlloc
(Acuerdo Pleno 28/09/2020)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 259
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 19.354.746

Datos Padrón 2019, INE

- **Altas en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana**

- Ayuntamiento de Onil
(Acuerdo Pleno 12/08/20)
- Ayuntamiento de Bigastro
(Acuerdo Pleno 28/09/20)
- Ayuntamiento de Brunete
(Acuerdo Pleno 17/09/20)
- Ayuntamiento de Cádiz
(Acuerdo Pleno 28/08/20)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 256
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 24.686.569

Datos Padrón 2019, INE



Igualdad

- **Propuesta de Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “25 de noviembre, día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”**

Un año más, con motivo del “25 de noviembre, día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”, se ha elaborado un borrador de declaración en la que la FEMP reitera su compromiso con la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, y contra sus hijas e hijos, y alerta sobre los riesgos que acechan a las políticas de igualdad.

El texto cuenta con el visto bueno de la Presidenta, de la Vicepresidenta y de la representante de IU-PODEMOS-COMUNS de la Comisión de Igualdad.

El texto se copia literalmente a continuación:



**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL
DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
25 de noviembre de 2020**

Con ocasión de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, la Federación Española de Municipios y Provincias reitera su compromiso con la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, por el mero hecho de serlo y contra sus hijas e hijos, y alerta sobre los riesgos que acechan a las políticas de igualdad.

De forma global, estamos viviendo un momento histórico en el que los esfuerzos para frenar la propagación de la COVID-19 obligan a medidas de confinamiento que han puesto y continúan poniendo en peligro a las mujeres y a sus hijas e hijos, y aumentan el poder y control de quienes convierten los hogares en lugares inseguros.

Es urgente combinar las medidas que buscan ralentizar la propagación del virus y la capacidad de respuesta de los sistemas de salud con la erradicación de las conductas que reproducen y perpetúan la desigualdad y con la protección de quienes sufren sus consecuencias.

La pandemia que asola mundialmente a una población asustada e inmersa en la incertidumbre está profundizando la brecha de género tanto en el uso de recursos públicos como en el acceso al empleo, ampliando las dificultades de equilibrio entre la vida personal, profesional y familiar y dificultando la independencia económica de las mujeres.

La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de nuestro sistema sanitario y de protección social generando un freno a las políticas transformadoras impulsadas durante la última década y poniendo en riesgo los avances alcanzados en materia de igualdad.

Un riesgo que puede obstaculizar o hacer retroceder los derechos de igualdad alcanzados en nuestro país y repercutir negativamente sus efectos sobre las políticas y avances de igualdad.

Este desafío, como ya recoge el documento de Medidas y Propuestas Locales Extraordinarias elaboradas por las Comisiones de Trabajo de la FEMP, pasa por alcanzar una fuerte cooperación y asociación entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil que garantice que la igualdad de género y los derechos de las mujeres continúan en la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19, a corto plazo, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global, a largo plazo.

Es por esto, que la atención y la planificación que deben ofrecer los gobiernos estatales, autonómicos y locales debe incorporar la perspectiva de género y ser, además, una respuesta coordinada, directa y efectiva para todos, haciendo un especial hincapié en las mujeres y las niñas.



En este contexto, las administraciones públicas y sus gobiernos deben garantizar la continuidad en la prestación de servicios y poner en marcha soluciones innovadoras que garanticen una respuesta coordinada e integrada que proteja los derechos humanos y la seguridad y recuperación de las víctimas del machismo.

Para ello, los Gobiernos locales reunidos en la FEMP:

- *Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.*
- *Alertamos sobre el peligro de las políticas de aislamiento y confinamiento que suponen un aumento de los niveles de violencia doméstica, sexual y de género, por lo que requieren una mayor protección.*
- *Reivindicamos el determinante papel transformador de los Gobiernos locales durante y después de la crisis de COVID-19 a la hora de construir economías y sociedades más igualitarias, inclusivas y sostenibles.*
- *Recordamos que es necesario garantizar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres continúan en la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19, a corto plazo, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global, a largo plazo.*
- *Defendemos la necesidad de promover acciones globales consensuadas que garanticen la continuidad de las políticas dirigidas a la eliminación de las normas sociales discriminatorias y el refuerzo de los programas de prevención y lucha contra la violencia de género.*
- *Reclamamos una respuesta coordinada que integre la perspectiva de género como hilo conductor el diseño de las soluciones que frenen la crisis económica y social originada por la COVID.*
- *Demandamos la implementación de proyectos y programas locales que garanticen la igualdad de género en el empleo y el apoyo al espíritu empresarial de las mujeres, como medidas para preservar su independencia económica y prevenir la violencia de género.*
- *Manifestamos nuestra preocupación por las altas tasas de empleo temporal de las mujeres que, unido a la destrucción y la caída del empleo advierten de un peligroso aumento de la brecha de género.*



- *Denunciamos la carga que supone para las mujeres las situaciones de “confinamiento selectivo” en el ámbito escolar y respecto a las personas dependientes y las consecuencias que puede tener para el desarrollo óptimo de su carrera profesional generando nuevas formas de violencia social hacia ellas basadas en la reproducción de roles sexistas.*
- *Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la violencia de género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo.*
- *Exigimos la transferencia de los fondos asignados para el ejercicio 2020 como medio para garantizar la continuidad de la senda de trabajo iniciada.*



Cultura

Queda informada la Junta de Gobierno de la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas, para mantener la actividad cultural durante los próximos meses, cumpliendo con las limitaciones y restricciones impuestas por la actual situación sanitaria.